

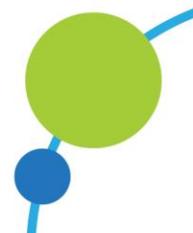
**PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 5
PROCESO COMPETITIVO ABIERTO
PCA – TRECSA – 002 – 2018**

92) En la base, en el punto 1.13, "los sub-contratistas". Piden que incluyamos en nuestra propuesta el mismo acuerdo de confidencialidad que firmamos con TRECSA, ese documento lo firmamos en físico durante la visita a sitio, pero no contamos una copia electrónica que podamos hacer llegar a nuestros sub contratista. Nos pueden compartir este documento.

R/92) Se publica anexo a este documento en la página web de TRECSA el modelo de Compromiso de Confidencialidad.

93) En las bases, en el punto 3.3.1 "Análisis Jurídico". Piden en el inciso "M", que se incluya el compromiso de confidencialidad debidamente firmado por el representante legal de la empresa. En la documentación recibida de TRECSA no hay un formato que refleje este compromiso. ¿Lo pueden compartir?

R/93) Se publica anexo a este documento en la página web de TRECSA el modelo de Compromiso de Confidencialidad. La no presentación del Compromiso de Confidencialidad debidamente suscrito por el representante legal o su apoderado constituye causal de rechazo, según se establece el documento PCA – TRECSA – 002 – 2018 - Numeral 1.26 CAUSALES DE RECHAZO – Literal I.





Trecca
Grupo Energía Bogotá

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

_____, identificado con el documento Personal de identificación número _____ quien actúa en nombre y representación de la empresa y/o Consorcio _____ y que en el texto de este contrato se denominará indistintamente **EL OFERENTE** ha convenido celebrar el siguiente Acuerdo de Confidencialidad, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

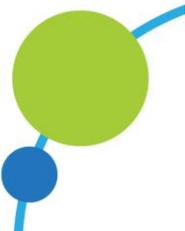
1. Que Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. (en adelante LA **EMPRESA**) va a revelar determinada **Información** que considera confidencial y de su total propiedad, relacionada con el aspectos técnicos del **Proceso Competitivo Abierto PCA – TRECSA – 002 - 2018**;
2. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información que entregue la **EMPRESA** con el fin de que **EL OFERENTE** construya una **OFERTA** para la ejecución de la propuesta técnica, compra, entrega de suministros y construcción de las obras civiles y electromagnéticas para la construcción del tramo subterráneo y subacuático de la Línea de Transmisión a 230kV Izabal Morales en el cruce de Río Dulce.
3. En virtud de lo expuesto, las **PARTES** acuerdan las siguientes.

CLAUSULAS

1. DEFINICIONES

Los términos utilizados en el texto del presente Acuerdo se deberán entender en el sentido corriente y usual que ellos tienen en el lenguaje técnico correspondiente o en el natural y obvio según el uso general de los mismos, a menos que se especifique de otra forma en el presente Acuerdo. Los términos en mayúscula tendrán el significado que se les asigna a continuación:

Información Confidencial: Significa cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de la **EMPRESA** o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia de la misma, incluyendo todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora



(según se define posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

Parte Reveladora: Se constituye en **Parte Reveladora** la **EMPRESA** o sus **Representantes**, que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este Acuerdo.

Parte Receptora: Se constituye en **Parte Receptora** la empresa que suscribe el presente acuerdo o sus **Representantes** que reciba información.

Representantes: Referido a las **Partes** de este Acuerdo, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de esa Parte, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la **EMPRESA** a proteger la confidencialidad de la información revelada.

2. OBJETO

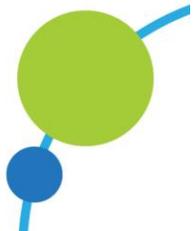
El Acuerdo tiene como propósito proteger, entre otros, la información que la **EMPRESA** revele en desarrollo del Proceso Competitivo Abierto PCA-TRECSA-02-2018.

En virtud del Acuerdo, **EL OFERENTE** se obliga a no revelar, divulgar, exhibir, mostrar y/o comunicar la **Información Confidencial** que reciba de la **EMPRESA**, ni a utilizarla en favor de terceros y a proteger dicha información para evitar su divulgación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia utilizado por un buen comerciante para proteger la **Información Confidencial**.

EL OFERENTE no podrá revelar públicamente ningún aspecto de la **Información Confidencial** sin el consentimiento previo y por escrito de la **EMPRESA**.

3. PLAZO

El presente Acuerdo estará vigente por el término de cinco (5) años contados a partir de su suscripción.



4. USO DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL

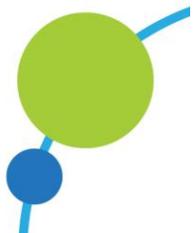
La Información Confidencial sólo podrá ser utilizada para los fines señalados en el presente Acuerdo. **EL OFERENTE** no podrá hacer uso de la Información Confidencial en detrimento de la **EMPRESA**.

Se podrá revelar o divulgar la Información Confidencial únicamente en los siguientes eventos:

- (i) Que se revele con la aprobación previa y escrita de la **EMPRESA**.
- (ii) Que la revelación y/o divulgación de la **Información Confidencial** se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto, sentencia u orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones legales. En este caso, **EL OFERENTE** se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la **EMPRESA**, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger a la **Información Confidencial**, y de igual manera se compromete a tomar las medidas para atenuar los efectos de tal divulgación y se limitará a divulgar únicamente la información efectivamente requerida por la autoridad competente.
- (iii) Que la **Información Confidencial** esté o llegue a estar a disposición del público o sea de dominio público por causa diferente a un acto u omisión de **EL OFERENTE**;
- (iv) Que la **Información Confidencial** haya estado en posesión de **EL OFERENTE** antes de que hubiese recibido la misma por medio de la **EMPRESA** o que no hubiese sido adquirida de la **EMPRESA**, o de cualquier tercero que tuviere un compromiso de confidencialidad con respecto a la **EMPRESA**.

5. CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **EMPRESA** no garantiza, ni expresa ni implícitamente, que la Información Confidencial sea exacta o perfecta. La **EMPRESA** queda liberada de cualquier responsabilidad que se derive de errores u omisiones contenidos en la Información Confidencial.





6. PROPIEDAD Y DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información entregada por **LA EMPRESA** es propiedad exclusiva de ésta y deberá ser tratada como confidencial y resguardada bajo este entendido por **EL OFERENTE**, durante el término que se fija en el presente Acuerdo. La entrega de la **Información Confidencial** no concede ni implica licencias a **EL OFERENTE**, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

La **EMPRESA** podrá solicitar a la **Parte Receptora** la devolución o destrucción de la **Información Confidencial** que haya recibido, incluidas pero no limitadas a todas las copias, extractos y otras reproducciones de la **Información Confidencial**, los cuales deberán ser devueltos o destruidos dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación del Acuerdo. La destrucción de la **Información Confidencial** debe ser certificada por la **Parte Receptora** a la **EMPRESA**.

En todo caso, el hecho de no recibir una comunicación en el sentido a que alude el párrafo anterior, no libera a la **Parte Receptora** de su deber de custodia, en los términos señalados en el presente Acuerdo.

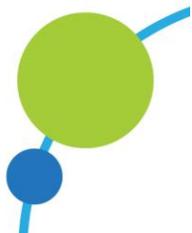
7. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones por **EL OFERENTE**, se causará a su cargo una cláusula penal pecuniaria equivalente a Ochenta y Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 85.000). Dicha suma será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes al incumplimiento declarado por **LA EMPRESA**, para lo cual **EL OFERENTE** autoriza a **LA EMPRESA** para cobrarse por la vía ejecutiva, para lo cual este documento prestará mérito ejecutivo.

EL OFERENTE renuncia expresamente a todo requerimiento para efectos de constitución en mora, reservándose el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto pactado, siempre que los mismos se acrediten.

8. PROHIBICIÓN DE CESIÓN

Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer a las **Partes** y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título, sin contar con la autorización previa y escrita de la otra **Parte**.





Trecca
Grupo Energía Bogotá

9. DISPOSICIONES VARIAS

- (i) Este documento representa el Acuerdo completo entre las **Partes** y sustituye cualquier otro verbal o escrito celebrado anteriormente entre ellas, sobre la materia objeto del mismo.
- (ii) Si alguna de las disposiciones de este Acuerdo llegare a ser ilegal, inválida o sin vigor bajo las leyes presentes o futuras o por un Tribunal, se entenderá excluida. Este Acuerdo será realizado y ejecutado, como si dicha disposición ilegal, inválida o sin vigor, no hubiera hecho parte del mismo y las restantes disposiciones aquí contenidas conservarán idéntico valor y efecto.

10. LEY APLICABLE

El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Guatemala y quedarán excluidas las reglas de conflictos de leyes que pudiesen remitir el caso a las leyes de otra jurisdicción.

En constancia se suscribe el presente Contrato, en la Ciudad de Guatemala, a los ____ días del mes _____ de 2018.

Por EL OFERENTE,

Firma:

REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA/CONSORCIO: _____

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____

